

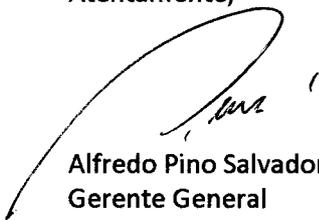
Guayaquil, 26 de Marzo del 2019

Señores
Accionistas
EXPORTADORA BESTFRUIT S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

- 1.- En relación con los requerimientos y considerando los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la Compañía Exportadora BestFruit S.A., por el terminado el 31 de Diciembre del 2018.
- 2.- De acuerdo a lo establecido en la antes mencionada resolución, les informo que la empresa no generó movimientos durante el periodo fiscal especificado.
3. - En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la Compañía, se ha propuesto en el siguiente año empezaremos a generar ventas y cumplir las metas en ellas propuestas y optimizar los rubros de costos y gastos para que la compañía sea más eficiente.
4. - Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
5. - Durante el año 2018 evidentemente no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe y que es de conocimiento de la directiva
6. - En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los estados financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2018 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,



Alfredo Pino Salvador
Gerente General
C.I. 0917763526